

CIUDADANOS EN GENERAL

PRESENTE

Buen día, esperando se encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la información que mencionan los siguientes artículos: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios artículo 25 de la Fracción VI se refiere a:

"Publicar permanentemente en internet u otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda";

-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios **Articulo** 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios de la **fracción V del inciso T** refiere a:

- "Las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años;".

Informo que durante el mes de octubre del 2024 en este Órgano Público Descentralizado (OPD), denominado Sistema Administrativo de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), no tuvo información correspondiente a concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años.

Sin más por el momento me despido agradeciendo por su atención a la presente

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 06 de Noviembre del 2024

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,

ASI COMO LA DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

Lic. Cintia Carolina Aguilera Arreola

Titular De La Unidad De Transparencia

y Legalidad

de lixtlahuacán de los Membrillos